

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — Alvarez

Cámara de Diputados. — Lima, 12 de setiembre de 1928.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.

(Firmado) — Alvarez.

El señor PRESIDENTE — En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa).

Los señores diputados que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). — Los señores que estén en contra. Aprobado.

Se cita a los señores diputados para el día de mañana a las 5 de la tarde. — Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 20 m., p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

Sesión efectuada el día jueves 27 de setiembre de 1928.

Presidencia del señor doctor don Celestino Manchego Muñoz.

SUMARIO. — Primera Hora: Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, proposiciones, revisiones, dictámenes, cablegramas y solicitudes. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Nadal, Gamboa Rivas, Macedo Pastor, Perochena, Marquina, González García, y Ganoza Chopitea. — Se pasa lista. — Pasada

segunda lista, se levanta la sesión por falta de quórum, citándose para el día próximo.

### PRIMERA HORA

[A las 5 h. 55 p. m., y actuando como Secretarios los señores diputados DELGADO VIVANCO Y RATTI, se pasó lista, a la que contestaron los señores Basadre, Añaños, Apaza Rodríguez, Berroa, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cobián, Cortés, De la Flor, Gamboa Rivas, Ganoza Chopitea, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Luna, Macedo Pastor, Maguina Sueiro, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Monge, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Palma, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Portocarrero, Rivero, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Torres Belón, Ulloa, Urbina, Valverde y Villanueva (don Pedro).]

Faltaron a la lista:

**Sin aviso**, los señores: Abad, Daly, Devéscovi, Goyburu, Morán, Rodríguez Dulanto, Ronzélén, Sara Lafosse y Villanueva (don José A.).

**Con aviso**, los señores: Rey y Lama, Arévalo, Calle, Cisneros, Jiménez, Klinge, Leguía, Lizares Quiñones, Málaga Santolalla (don Fermín), Otero, Patiño, Pazos Varela (don Juan Francisco), Vidalón, Villacorta y Yáñez León.

**Con licencia**, los señores:

Arangoitia, Dulanto, Galdos Benavides, Leigh, Solar Hurtado y Tello.

**Por hallarse enfermos**, los señores:

Olaechea, Salinas Cossío y Vivanco.

**Por estar desempeñando una comisión de la Cámara**, los señores:

Graña, Olivares, Alvarez, Cossío, Frisancho, García, Luna Cartland, Pallete, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Peñalosa, Saldívar, Swayne Argo, Ugarte y Vega.

**Por hallarse ausentes del país**, los señores:

Mariátegui y Pró y Mariátegui.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión. Va a leerse el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — En debate el acta. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Veo el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada el acta.

Va a darse cuenta del despacho.

### OFICIOS

**Avisa recibo de la nota en que se le comunicó la moción de aplauso al General Gerardo Machado, Presidente de Cuba.**

Ministerio  
de  
Relaciones Exteriores

Lima, 20 de setiembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados. N° 44.

Me es grato acusar recibo de la atenta nota de Uds., señores Secretarios, N° 16, de 13 de los corrientes, en la que se sirven trascribirme la moción de orden del día, aprobada unánimemente por esa Cámara, en sesión de 12 del actual, declarando,

con muy justificada razón, que el Presidente de la República de Cuba, Excelentísimo señor general Gerardo Machado y Morales, ha comprometido la gratitud nacional, por el noble gesto que tuvo al expedir un decreto supremo condenando las calumnias dirigidas contra nuestro gran Mandatario, señor Augusto B. Leguía, en un artículo publicado en la capital de ese país amigo y sometiendo a juicio a su autor y al diario que hizo tal publicación.

Así mismo, he tomado debida nota, de que el señor Presidente de esa respetable Cámara, ha transmitido ya, al Excelentísimo señor Presidente de la República de Cuba, tan justiciera expresión de gratitud.

La importante comunicación de Uds., señores Secretarios, me he apresurado a trascribirla a nuestro Encargado de Negocios en Cuba; y al felicitar a ese Alto Cuerpo Legislativo por tan oportuno acto de reconocimiento hacia dicho ilustre Mandatario de Cuba, que ha dado ejemplo de justicia y de solidaridad americana, al impedir que en la Gloriosa Antilla se injurie gratuitamente a nuestro gran Presidente, aprovecho la oportunidad, para reiterar a Uds., señores Secretarios, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a Uds., SS.

(Firmado) **Pedro José Rada y Gamio.**

Cámara de Diputados.—  
Lima, 27 de setiembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —(Firmado) **Ratti.**

### Sobre libre importación de cueros de res para Arequipa.

Ministerio de Hacienda

Lima, 26 de setiembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de Uds. fecha 5 del actual, relativo al pedido formulado por el señor diputado doctor don J. Alfonso Delgado Vivanco, para que se decrete la libre importación de cueros de res al departamento de Arequipa; cumple con expresar a Uds. que el asunto ha pasado para informe de la Comisión respectiva del Cuerpo Consultivo de Aranceles de Aduanas, la que lo emitirá próximamente, y tan pronto como venga a conocimiento de este Despacho, contestaré a Uds. definitivamente.

Dios guarde a Uds.

(Firmado) **M. G. Massias.**

Cámara de Diputados.—  
Lima, 27 de setiembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Delgado Vivanco, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —(Firmado) **Ratti.**

### Referente a trabajos viales e instalación eléctrica en Ayacucho.

Ministerio de Fomento

Lima, 22 de setiembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el honor de recibir el atento oficio N° 78, que con fecha 12 del corriente se sirvieron Uds. dirigirme, para solicitarme, a iniciativa del señor diputado nacional Dr. D. Fidel Alonso Cárdenas Cabrera, que informe acerca de las causas que han he-

cho paralizar diversas obras viales que se ejecutan en la provincia de Ayacucho, como también los trabajos de instalación de una planta eléctrica en la misma capital.

Defiriendo gustoso a los deseos del señor diputado nacional peticionario, me es grato manifestar a ustedes, señores Secretarios, que la paralización de trabajos viales obedeció a la carencia de conscriptos para esas labores, pues ellos, durante el período de cosechas y siembra, no concurrieron a prestar su concurso.

En lo que concierne a la obra del alumbrado eléctrico de Ayacucho, me es, así mismo, grato expresar a ustedes, para que llegue a conocimiento del señor doctor Cárdenas Cabrera, que este Despacho dispuso, oportunamente, la entrega de la suma señalada en la partida del Presupuesto para el presente año, con ese fin, habiéndose verificado tal cosa mediante dos resoluciones, una por cada semestre del actual ejercicio.

Dios guarde a Uds., SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.—  
Lima, 27 de setiembre de 1928.

Con conocimiento del señor diputado Cárdenas Cabrera, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —(Firmado) **Ratti.**

### Referente a facilidades otorgadas por el Supremo Gobierno al señor diputado D. Julio C. Tello.

Ministerio de Fomento

Lima, 26 de setiembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He tenido el agrado de recibir el atento oficio de Uds., N° 89, fechado el 24 del presente, mediante el cual, a pedido del señor diputado nacional por San Martín, Dr. Pedro Villanueva, — pedido al que se adhirieron los señores diputados D. Neptalí Pérez Velásquez y D. Escolástico Málaga, — se sirven expresarme la complacencia con que mira la Cámara las facilidades que dió el Supremo Gobierno para que el señor Dr. D. Julio C. Tello, llene mejor su cometido en el seno del Congreso de Americanistas recientemente reunido en los Estados Unidos.

Tomo debida nota del preindicado oficio, y me complazco en reiterarles mi distinguida consideración.

Dios guarde a Uds., SS. SS.

(Firmado) **Enrique A. Martinelli.**

Cámara de Diputados.— Lima, 27 de setiembre de 1928.

Con conocimiento de los señores diputados que formularon el pedido, al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Ratti.**

### PROYECTOS

#### **Sobre el fondo de empleados de la Caja de Depósitos y Consignaciones.**

El RELATOR leyó:  
Ministerio de Hacienda

Lima, 25 de setiembre de 1928.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

N° 562.

La Caja de Depósitos y Consignaciones (Departamento de Recaudación) solicitó de este Ministerio, en el oficio que original acompaña, la creación

de un fondo de empleados, y teniendo en cuenta el Gobierno la conveniencia de mejorar la condición económica de los empleados dedicados a la recaudación de las rentas fiscales, asegurando, a la vez, la manera de hacer efectivas las responsabilidades en que incurran, expidió con fecha 14 de junio último el decreto supremo que también remito a ustedes.

De acuerdo con el artículo 9º del mencionado decreto, tengo el honor de someterlo a la sanción del Poder Legislativo, junto con la suprema disposición de 19 de los corrientes que modifica el artículo 2º del citado decreto de 14 de junio.

Dios guarde a ustedes.  
(Firmado) **M. G. Masiás.**

El señor PRESIDENTE.—A la Comisión Principal de Hacienda.

### PROPOSICIONES

#### **Sobre implantación de alumbrado eléctrico en la provincia de Bajo Amazonas.**

El RELATOR leyó:  
El diputado nacional que suscribe,

Teniendo en consideración:

Que es deber de los Poderes Públicos propender al adelanto y ornato de las diferentes circunscripciones del Estado, especialmente cuando se trata de necesidades imperiosas e impostergables que tienden al beneficio de sus habitantes;

Que en las capitales de los distritos de Nauta, Pebas y Loreto, de la provincia de Bajo Amazonas, del departamento de Loreto, se carece en lo absoluto de alumbrado público; y

Que la condición de li-

mítrofes con las Repúblicas de Colombia, Brasil y el Ecuador en que se hallan los distritos mencionados, obliga imperiosamente a que se propenda a su mejor embellecimiento, puesto que los países vecinos en referencia cuentan hasta en sus pueblos más apartados, colindantes con el Perú, con dicho servicio de alumbrado;

Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Consígnese en el Presupuesto General de la República para 1929, una partida de tres mil libras peruanas (Lp. 3,000.00), que se distribuirán entre los distritos de Loreto, Pebas y Nauta, de la provincia de Bajo Amazonas, del departamento de Loreto, a razón de mil libras peruanas cada uno, con destino a la implantación del servicio de alumbrado público eléctrico en sus respectivas capitales.

Comuniéngase, etc.

Dada, etc.

Lima, 27 de setiembre de 1928.

(Firmado) **E. Hernández Mesía.**

El señor HERNANDEZ MESIA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Bajo Amazonas puede hacer uso de la palabra.

El señor HERNANDEZ MESIA. — Señor Presidente: La situación especial en que se encuentran algunos pueblos de la región del Oriente, hace que necesiten con urgencia la implantación de esta clase de servicios; necesidad que se halla en relación con el adelanto que han alcanzado algunas de las circunscripciones territoriales de la República y con la po-

blación que día a día crece en ellas. Todas estas razones militan en favor de la precisión de implantar el servicio de alumbrado en los pueblos que forman la provincia que tengo el honor de representar, máxime si en la República vecina del Brasil ya se han implantado estos servicios en muchas ciudades de secundaria importancia.

Por eso, suplico a los señores diputados, que me hagan el favor de acompañarme con su voto aprobatorio para que mi proyecto sea admitido a debate.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores diputados que admitan a debate el proyecto presentado por el señor diputado Hernández Mesía, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Admitido a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

## REVISIONES

**Sobre reconocimiento de los servicios prestados al país por don Buenaventura Seoane.**

Presidencia del Senado

El RELATOR leyó:

Lima, 22 de setiembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.  
Nº 60.

El Senado, en sesión de ayer y de conformidad con lo resuelto por esa Cámara, ha aprobado el proyecto enviado en revisión en 29 de setiembre de 1927, en virtud del cual se reconoce a don Buenaventura Seoane, veintitres años, dos meses y ocho días de servicios que ha prestado en diversos ramos de la ad-

ministración pública, hasta el 6 de febrero de 1924.

Lo que para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted, participándole, a la vez, que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Figueroa.**

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión de Redacción.

**Concediendo pensión de montepío a la viuda e hijos del Capitán don Juan W. Prieto.**

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.  
Nº 61.

Cumplo con comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y demás fines, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión en 14 de febrero de 1928, en virtud del cual se concede a la viuda e hijos del Capitán don Juan W. Prieto, la pensión de montepío de Lp. 18.7.50 mensuales; habiendo pasado el expediente respectivo a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Figueroa.**

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión de Redacción.

**Referente a la pensión de montepío que actualmente percibe, doña Eugenia Pereyra viuda de Baluarte.**

El RELATOR leyó:  
Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.  
Nº 69.

El Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión en 21 de octubre de 1927, en virtud del cual se concede la pensión de montepío de doce libras mensuales, a doña Eugenia Pereyra viuda de Baluarte, trasferible al fallecimiento de ésta, a sus hijas doña Alicia y doña Matilde Baluarte.

Tengo a honra comunicarle a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes; y le hago presente, a la vez, que los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Figueroa.**

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión de Redacción.

**Aumentando la pensión de montepío a doña Elvira Mancebo viuda de Pardo.**

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.  
Nº 68.

En sesión celebrada el día de ayer, aprobó el Senado el proyecto enviado en revisión en 28 de octubre de 1927, en virtud del cual se aumenta a quince libras, al mes, la pensión de montepío de doña Elvira Mancebo viuda de Pardo; habiendo pasado los antecedentes del asunto a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarle a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Fi-  
gueroa.**

El señor PRESIDENTE.  
— A la Comisión de Redacción.

**Aumentando la pensión de  
montepío a doña Merce-  
des Ibarra Luna.**

|El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre  
de 1928.

Señor Presidente de la Cá-  
mara de Diputados.

Nº 65.

Para conocimiento de  
esa Cámara y fines consi-  
guientes, tengo a honra comu-  
nicar a usted, que el  
Senado, en sesión de ayer,  
aprobó el proyecto envia-  
do en revisión en 24 de fe-  
brero último, en virtud del  
cual se aumenta a quince  
libras mensuales, la pen-  
sión de montepío de doña  
Mercedes Ibarra Luna.

También participo a us-  
ted que los antecedentes  
del asunto han pasado a la  
Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Fi-  
gueroa.**

El señor PRESIDENTE  
— A la Comisión de Re-  
dacción.

**Aumentando la pensión de  
montepío que perciben  
doña Rosa Elvira y do-  
ña Dolores Elisa García  
Espinoza.**

|El RELATOR leyó:  
Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre  
de 1928.

Señor Presidente de la Cá-  
mara de Diputados.

Nº 58.

Con el objeto de que se  
sirva poner en conocimien-

to de esa Cámara, para los  
fines consiguientes, ten-  
go a honra comunicar a  
usted que el Senado, en  
sesión de ayer, aprobó el  
proyecto enviado en revi-  
sión en 24 de febrero últi-  
mo, en virtud del cual se  
aumenta a diez libras  
mensuales, la pensión de  
montepío que perciben do-  
ña Rosa Elvira y doña Do-  
lores Elisa García Espino-  
za.

También participo a us-  
ted que el expediente res-  
pectivo ha pasado a la Co-  
misión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Fi-  
gueroa.**

El señor PRESIDENTE.  
— A la Comisión de Re-  
dacción.

**Sobre reconocimiento de  
los servicios que ha  
prestado a la nación don  
Federico Elguera.**

|El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre  
de 1928.

Señor Presidente de la Cá-  
mara de Diputados.

Nº 63.

|Ratificando el Senado  
lo resuelto por esa Cá-  
mara, aprobó, en sesión de  
ayer, el proyecto enviado  
en revisión en 24 de fe-  
brero último, en virtud del  
cual se reconoce a don Fe-  
derico Elguera, treinta  
años, dos meses y tres días  
de servicios que ha presta-  
do hasta el 30 de junio de  
1927.

Tengo a honra comuni-  
carlo a usted, para cono-  
cimiento de esa Cámara y  
fines consiguientes; y le  
hago presente, a la vez,  
que los antecedentes del  
asunto han pasado a la  
Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Fi-  
gueroa.**

El señor PRESIDENTE.  
— A la Comisión de Re-  
dacción.

**Aumentando la pensión de  
montepío a doña María  
Albina y doña María  
Mercedes Dorado.**

|El RELATOR leyó:  
Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre  
de 1928.

Señor Presidente de la Cá-  
mara de Diputados.

Nº 62.

En sesión celebrada el  
día de ayer, aprobó el Se-  
nado el proyecto enviado  
en revisión en 4 de fe-  
brero último, en virtud del  
cual se aumenta a quince  
libras mensuales, la pen-  
sión de montepío de doña  
María Albina y doña Ma-  
ría Mercedes Dorado.

Tengo a honra comuni-  
carlo a usted, para cono-  
cimiento de esa Cámara y  
fines consiguientes; y le  
participo, a la vez, que el  
expediente respectivo ha  
pasado a la Comisión de  
Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Fi-  
gueroa.**

El señor PRESIDENTE.  
— A la Comisión de Re-  
dacción.

**Concediendo premio de  
Lp. 200 al doña Elena  
Rodríguez viuda de Bo-  
canegra.**

|El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre  
de 1928.

Señor Presidente de la Cá-  
mara de Diputados.

Nº 67.

|El proyecto que esa Cá-  
mara se sirvió enviar en  
revisión en la Legislatura  
de 1917 y en virtud del

cual se concede a doña Elena Rodríguez viuda de Bocanegra, un premio de doscientas libras, ha sido aprobado por el Senado, en sesión celebrada el día de ayer; y se ha dispuesto que los antecedentes del asunto pasen a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Figueroa.**

El señor PRESIDENTE.  
— A la Comisión de Redacción.

**Aumentando la pensión de montepío a doña Leonor Salaverry y Alzamora.**

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Nº 70.

Procediendo el Senado de conformidad con lo resuelto por esa Cámara, aprobó, en sesión de ayer, el proyecto enviado en revisión en 14 de febrero último, en virtud del cual se aumenta a Lp. 56.0.40, al mes, la pensión de montepío de doña Leonor Salaverry y Alzamora, viuda del que fué Capitán de Navío don Juan Salaverry y Alayza.

Lo que para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted, haciéndole presente, a la vez, que los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Figueroa.**

El señor PRESIDENTE.  
— A la Comisión de Redacción.

**Sobre aumento de pensión de montepío.**

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Nº 66.

A fin de que se sirva poner en conocimiento de esa Cámara, tengo a honra comunicar a usted, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión en 24 de febrero último, en virtud del cual se aumenta a cuarenta libras mensuales, la pensión de montepío de doña María Rosa, doña Zoila Victoria y doña María Narcisa de la Colina.

A la vez, participo a usted que el expediente respectivo ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Figueroa.**

El señor PRESIDENTE.  
— A la Comisión de Redacción.

**Concediendo a doña Luz Córdova viuda de Rada e hijos, pensión de montepío.**

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Nº 59.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión en 18 de noviembre de 1927, en virtud del cual se concede a doña Luz Córdova viuda de Rada y a sus menores hijos Eduardo y Beatriz,

la pensión de montepío de veinte libras mensuales.

Comunico a usted, a la vez, que los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Figueroa.**

El señor PRESIDENTE.

— A la Comisión de Redacción.

**Referente al impuesto adicional a la cerveza, de Arequipa y Cuzco.**

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 20 de setiembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Nº 55.

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión en 12 de enero último, en virtud del cual se dispone que la cerveza que se produce en la ciudad de Arequipa, solo pagará el 3.4|5 por ciento, por el impuesto adicional al consumo establecido por la ley Nº 5556 y que la que se elabora en la ciudad del Cuzco deberá pagar el 2.4|5 por ciento, por cada litro, mientras subsistan en ambos lugares los impuestos locales que motivaron las rebajas establecidas por el artículo 1º de la ley Nº 5049.

Comunico a usted, además, que el expediente de la materia ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Figueroa.**

El señor PRESIDENTE.  
— A la Comisión de Redacción.

**Reconociendo al Sargento Mayor don Mariano Sosa la clase de Teniente Coronel.**

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 22 de setiembre de 1928.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Nº 74.

El proyecto que esa Cámara se sirvió enviar en revisión en 29 de diciembre de 1927 y en virtud del cual se reconoce al Sargento Mayor don Mariano Sosa la clase de Teniente Coronel que le fué conferida en 12 de setiembre de 1894 y se dispone que el Poder Ejecutivo le expida nuevos despachos con la antigüedad de la indicada fecha y le abone pensión de retiro, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de ayer, con la adición propuesta en el adjunto dictamen de las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra, que consiste en que se agregue la frase: "sin derecho a devengados en ningún caso".

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **E. Pardo Fígueroa.**

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión Auxiliar de Guerra.

**DICTAMENES**

De las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto, en la proposición que manda implantar el servicio de alumbrado público eléctrico en la ciudad de Santiago de Chuco.

Quedaron en Mesa.

De la Comisión Principal de Presupuesto, en la

proposición que dispone que los haberes del Agente Fiscal de Castrovirreyna que no hayan tenido aplicación, se dediquen a la compra de mobiliario y demás útiles para el servicio del Juzgado de Primera Instancia y de la Agencia Fiscal de la indicada provincia.

Quedó en Mesa.

De la Comisión de Gobierno, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Hortensio Mesones.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión de Minería, en el proyecto que comprende a doña Celia Fernández Concha viuda de Romero en los beneficios que acuerda la ley Nº 6169.

Quedó en Mesa.

**CABLEGRAMAS**

**Del Presidente de la Asamblea Nacional de España.**

Procedente de Madrid. Presidente Cámara Diputados Lima.—Perú.

Con profunda y viva gratitud recibo telegrama V. E. trasmitiendo acuerdo unánime esa Cámara Diputados de enviar por mi conducto a esta Nación Hermana la expresión del sentimiento del Perú con motivo catástrofe Teatro Novedades esta capital, con el propósito de dar cuenta Asamblea Nacional en su primera sesión plenaria esos cordiales y afectuosos sentimientos de la representación del pueblo peruano, ruego a V. E. sea intérprete cerca señores diputados de la intensa gratitud de esta Asamblea y de España entera, que desde luego le envío en su nombre, y en el propio y a la vez, reciba V. E. la seguridad de la más alta consideración personal de

**José Yanguas.** — Presi-

dente Asamblea Nacional de España.

Cámara de Diputados.— Lima, 27 de setiembre de 1928.

Con conocimiento de la Cámara, publíquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) **Ratti.**

**SOLICITUDES**

Del reo Dionisio Hernández, pidiendo indulto.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Justicia.

**PEDIDOS**

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar a la estación de pedidos.

El señor NADAL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Urubamba puede hacer uso de la palabra.

El señor NADAL. — Señor Presidente: La villa de Yucay, perteneciente a la provincia de Urubamba que represento en esta Cámara, fué en la época de los incas y en la de los españoles, no sólo un lugar de recreo, sino un sanatorio, por la bondad de su clima y por sus magníficas condiciones higiénicas. Pero, desgraciadamente, en la actualidad, se ha convertido en un pueblo, puede decirse, mortífero, porque reina allí la epidemia de viruela, que anualmente se lleva muchos miles de niños al sepulcro, y también fiebres malignas y otras enfermedades infecciosas, debido a que las cañerías que llevaban el agua de los nevados se han obstruido en lo absoluto; y hoy esa población bebe el agua de los acequiones de regadio, que tienen un largo recorrido y que por esa misma circunstancia traen agua completamente insalubre.

Ya el general Alvarez, ilustre hijo de aquel pueblo y senador de la República, se ha ocupado en diferentes ocasiones de este asunto, y el que habla, en esta Cámara y también en el Ministerio de Fomento, ha hecho varias gestiones al respecto, consiguiéndose por fin que se envíen algunas herramientas y se haga el nombramiento del ingeniero departamental señor Cáceres, para los estudios de la obra en referencia.

El señor Cáceres se encuentra en la actualidad trabajando en los caminos carreteros de Urubamba al Cuzco, en conexión con la carretera de Anta, por Chincheros y por Izcuchaca. Y para poder llevar a cabo, tanto una como otra obra, yo solicito se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que éste ordene que dicho ingeniero, una vez terminado sus trabajos en la carretera aludida, pase inmediatamente a ocuparse en los estudios de la dotación de agua potable en el pueblo de Yucay. ||

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, señor diputado.

El señor diputado por Huancané puede hacer uso de la palabra. (Pausa). El señor diputado por Paruro puede hacer uso de la palabra. ||

El señor GAMBOA RIVAS. — Señor Presidente: Desde que tuve la desgracia de caer enfermo, la provincia que tengo el honor de representar ha sufrido muchas visitudes. Ayer me ocupé de una mala autoridad, que felizmente se ha cambiado, a mérito de las razones expuestas en los documentos que presenté y que han sido escuchadas por el señor Ministro de Gobierno.

Hoy tengo que molestar la atención del señor Pre-

sidente para que se sirva disponer que, por Secretaría, se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva decir que razón ha tenido para que la suma de Lp. 150.000 que estaba destinada a la subvención de la carretera de Paruro al Cuzco, se haya rebajado a la suma de Lp. 100.000, cantidad insuficiente para esa clase de trabajos. Atravesamos ahora mil dificultades las cuales se acrecientan con el hecho de que esas Lp. 100.000 no son entregadas puntualmente, de tal manera que está expuesta dicha carretera a ver suspendidos sus trabajos. Varias veces, he tenido que hacer préstamos para que no se interrumpa esa obra; y últimamente el Prefecto del Cuzco me dice que está en las mismas dificultades, y que tiene que apelar también a préstamos de la Tesorería Fiscal.

Por otra parte, señor, yo tengo desde hace tiempo una resolución suprema que ordena la adquisición de un camión para facilitad de las labores; pero no logro hasta hoy que la expresada resolución se cumpla. Se me dice que no hay fondos, aunque hace un año que la resolución fué expedida. Y entretanto el camión se hace indispensable para poder trasladar los materiales y facilitar el trabajo de la carretera.

Por todo esto, señor, ruego a la Mesa que tenga a bien pasar un oficio al señor Ministro de Fomento, para que se sirva absolver informe sobre los puntos a que me he referido.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor diputado, pasándose el oficio al señor Ministro de Fomento.

El señor MACEDO PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Ayaviri puede hacer uso de la palabra.

El señor MACEDO PASTOR. — Señor Presidente: Por resolución suprema que expidió el Gobierno, se concedió un subsidio para hacer reparaciones en el templo de Ayaviri. Pido se pase un oficio al señor Ministro de Justicia y Culto, a fin de que se digne hacer efectivo el envío de la subvención indicada.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido, señor diputado.

El señor PERÓCHENA. — Pidol a palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Castilla puede hacer uso de la palabra.

El señor PEROCHENA. — Señor Presidente: En las provincias del departamento de Arequipa, la Guardia Civil está incautándose de todos los ponchos de vicuña de los vecinos de esa circunscripción. Alega, señor, que estos ponchos no están insertos en los registros que, al efecto, creo que se lleva en el Ministerio de Fomento. Por mi parte, declaro que, si se ha dictado alguna disposición legal que ordene la inscripción de los ponchos de vicuña, creo que ella no se ha conocido en la mayor parte de los lugares de la República: yo confieso mi ignorancia en la materia, y digo que hasta mí no llegó la disposición suprema de que se inscriben tales objetos de uso personal.

Yo no voy, señor, a censurar la actitud de la policía, que está cumpliendo una disposición reglamentaria; pero sí creo que el señor Ministro de Fomento haría bien al dictar una

disposición, prorrogando los plazos dentro de los cuales deba hacerse el registro, y al recomendar a los Prefectos que los hagan conocer de los Subprefectos de las provincias, para que éstos, a su vez, lo hagan saber a los gobernadores, y llegue así a conocimiento de todos los interesados, a efecto de que hagan inscribir sus ponchos y no se vean en el caso de que la guardia civil se incaute de ellos.

Yo suplico a la Presidencia se oficie al señor Ministro de Fomento, y al de Gobierno también, recomendándoles la conveniencia de dar un nuevo plazo, si acaso el que dieron se ha terminado, a fin de que se pueda verificar la inscripción de los ponchos, y no se dé el caso de que los hombres se vean privados del uso de una prenda personal que les está necesaria en aquellas regiones.

El señor PRESIDENTE.—Se pasarán los oficios a los señores Ministros de Fomento y Gobierno, con el propósito indicado por su Señoría.

El señor MARQUINA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pataz y Bolívar, puede hacer uso de la palabra.

El señor MARQUINA.—Señor Presidente: El señor diputado por Celendín y el que habla estamos patriótica y vivamente interesados en unir a las provincias que representamos en esta Cámara, con la construcción de una carretera que favorezca el intercambio de sus productos y la expansión de su comercio y sus industrias.

Las provincias de Celendín y Bolívar, que son limitrofes en los departamentos de Cajamarca y La Libertad, se necesitan re-

cíprocamente para vivir y realizar sus destinos.

En mérito de esta consideración, solicitamos el año pasado, del señor Ministro de Fomento, la designación de un ingeniero para el trazo y los estudios técnicos de la carretera, contestándonos el referido funcionario que atendería, como lo esperábamos, nuestra petición.

En esta virtud, y reiterando la solicitud a que me refiero, suplico a usted, señor Presidente, que se sirva oficiar nuevamente sobre el particular al mencionado señor Ministro de Fomento, para que nuestra petición se lleve a cabo, adjuntándole el croquis de la importante carretera en cuestión, que remito a la Mesa.

El señor GONZALES GARCIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio, señor diputado. El señor diputado por Celendín puede hacer uso de la palabra.

El señor GONZALES GARCIA.—Señor Presidente: Considerando la importancia de que se construya la carretera de internación que, además de llegar a la provincia que represento, el señor diputado por Bolívar tiene el deseo de hacer llegar a su provincia, hemos hecho gestiones ante el señor Ministro de Fomento. En esta virtud, me adhiero al pedido que ha formulado el señor Marquina, con el objeto de que muy pronto sea una realidad dicha carretera.

El señor PRESIDENTE.—Se tendrá por adherido al señor diputado por Celendín al pedido que ha formulado el señor diputado por Pataz y Bolívar.

El señor GANOZA CHOPITEA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Otuzco puede hacer uso de la palabra.

El señor GANOZA CHOPITEA.—Señor Presidente: Tengo conocimiento de que en el Ministerio de Gobierno existe un expediente iniciado por el Concejo Distrital de Chocope, en que se denuncian algunas irregularidades cometidas por el Concejo Provincial de Trujillo, al nombrar nuevo Concejo de ese distrito, para lo cual no está aquel facultado.

Como deseo, señor, estudiar dicho expediente, y hacer una exposición a la Cámara sobre el particular, reservándome para entonces formular el pedido conveniente, solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se sirva enviar el expediente original que existe en ese Ministerio, iniciado por el Concejo Distrital de Chocope de la provincia de Trujillo.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio con el objeto indicado por SSa. Se va a pasar lista para la segunda hora. (Se pasó lista). No habiendo quórum, se pasará segunda lista. (Pausa).

El señor Secretario pasó segunda lista.

El señor PRESIDENTE.—No hay quórum en la Sala. Se levanta la sesión, citando a los señores diputados para el día de mañana a las 5 de la tarde, encareciéndoles puntual asistencia, porque se pondrá en debate la ratificación de la reforma constitucional sobre renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Eran las 7 h. p. m.

Por la Redacción.

**A. Espinoza S.**